OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**;** 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día **25 de septiembre de 2020**.

En este sentido, esta Comisión de Asuntos Frontera Norte somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Gobernación y Relaciones Exteriores**, conforme a los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

1.- El 8 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

2.- En la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, celebrada el 30 de octubre de 2020, se presentó al pleno de la misma para efectos de su aprobación, la opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.- CONSIDERACIONES

Primera. – El presente documento que contiene la **OPINIÓN** de la Comisión de Asuntos Frontera Norte respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), se realiza con fundamento en el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 149, numeral 2, fracción II, 157, numeral 1, fracción IV y 158, numeral 1, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 fue presentado por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a este Honorable Congreso de la Unión el 08 de septiembre del presente año. En dicho documento se encuentra la propuesta del paquete económico para el año 2021, realizado por el Ejecutivo Federal.

En este sentido, la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Titular del Ejecutivo Federal debe de hacer llegar a la H. Cámara de Diputados la propuesta de gasto público a más tardar el 8 del mes de septiembre. El cual deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre. Cuando el presupuesto corresponde al primer año de gestión del gobierno federal, la fecha se pospone para el 15 de diciembre.

Segundo. – De conformidad con la Ley del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás correlativos vigentes, esta Comisión de Asuntos Frontera Norte se ha servido a realizar el análisis correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021, enviado por el Presidente de la República a esta H. Cámara de Diputados, prevé en el artículo segundo un gasto total por la cantidad de $6,295,736,200,000 (Seis billones, doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil pesos 00/100 MN) y corresponde con el total de los ingresos propuestos en el proyecto de Ley de Ingresos, que forma parte del paquete económico para el próximo año.

El importe total de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2021, modificado por la H. Cámara de Diputados al aprobar el dictamen a la Ley de Ingresos, queda en de $6,295,736,200,000 (Seis billones, doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil pesos 00/100 MN) por concepto de ingresos estimados. El dictamen fue enviado al Senado de la república para los efectos constitucionales.

Tercero. – Esta Comisión de Asuntos Frontera Norte, tomó en consideración los comentarios de las y los diputados integrantes de la misma para integrar la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación, se muestra cada una de las opiniones de las y los diputados:

- **Diputado Rubén Moreira Valdez.**

Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La frontera entre los México y Estados Unidos es una de las regiones fronterizas de mayor dinamismo en el mundo. Las entidades federativas que la conforman (Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California), son de vital importancia para definir las políticas de desarrollo económico sustentable, equilibrado, y con una base económica diversificada y local en México.

Entre los principales ejes de desarrollo de la frontera norte, podemos citar a la industria maquiladora, el comercio y servicios que caracterizan a los sectores secundario y terciario. Esto sin olvidar el sector primario de la economía que actualmente presenta grandes rezagos.

La vocación económica natural de la frontera norte es la industria. Así lo determinan sus características geográficas, sus recursos naturales, su enorme zona semidesértica cuya escasez de agua limita a algunas áreas, y en otras imposibilita, el desarrollo racional y ordenado de otras actividades productivas. En cambio, su amplia frontera con los Estados Unidos, sus vías de comunicación, su riqueza minera y energética, su infraestructura educacional y su benigno clima laboral, son factores que han propiciado el crecimiento de la actividad fabril.

Los 6 estados fronterizos, por su diversidad, deben ser evaluados de diferente manera en términos de empleo, distribución del ingreso, y de servicios públicos. Para lograr un desarrollo económico sustentable se debe implantar una estrategia en la que cada zona de la frontera del país logre su pleno desarrollo y se vayan reduciendo las diferencias entre las diversas regiones. Para reforzar la cohesión

económica y social de la región fronteriza se debe de identificar los sectores primordiales de cada estado y fomentar la cooperación transfronteriza e interregional y el desarrollo equilibrado de su territorio. Por consiguiente, la actuación en relación con las zonas fronterizas se sitúa en el centro de la iniciativa de desarrollo económico sustentable.

Si bien la economía de la Frontera se ha consolidado durante los últimos años, traduciéndose en mayores niveles de empleo y de valor de la producción, en realidad ha correspondido más a un crecimiento económico puro en regiones determinadas, que a un desarrollo armónico con niveles aceptables de bienestar general para toda la población. Un objetivo de desarrollo consistirá en impulsar mejores niveles de desarrollo económico en que participen y se beneficien todas las regiones de la frontera, todas sus poblaciones y todos sus habitantes. Por lo tanto, el objetivo fundamental de la política económica de la Frontera Norte será desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional con base en el apoyo a todos los sectores que conforman la economía de la región.

Otro factor que se ha vivido en los últimos años en la frontera norte, es el papel de plataforma para muchos migrantes que desean ingresar a Estados Unidos, y, al propio tiempo, funge como área de recepción de las devoluciones masivas por parte de Estados Unidos para esperar asilo en México y la dilatación de los plazos forman un preocupante embudo en la frontera norte que ha puesto en riesgo a los migrantes ya que no hay un política migratoria clara, lo que provoca que los extranjeros se vean cada vez más presionados a permanecer en la clandestinidad debido al temor a ser detenidos o devueltos a Tapachula (frontera de México con Guatemala) para esperar su trámite de asilo norteamericano. Lo anterior ocasiona demandas de

atención humanitaria que en buena medida corren a cargo de los estados de la frontera.

El fenómeno migratorio en México presenta una movilidad particular donde converge la migración internacional, emigración de connacionales a otros países, principalmente a la Unión Americana, migración de retorno y migración de tránsito. Esta dinámica comprende aspectos cambiantes y contrastes como el flujo de miles de personas provenientes de los países de Centroamérica en su intento por llegar a los Estados Unidos de América en la búsqueda de mejores condiciones de bienestar. Por lo cual el INM de continuar implementando acciones que regulen los flujos migratorios al interior del país de manera segura, proporcionando ayuda y orientación a las personas migrantes principalmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

En un estudio de los presupuestos 2018, 2019, 2020 y del proyecto para 2021 del Instituto Nacional de Migración (INM), se aprecia que el presupuesto aprobado para 2021 es de 1,603 millones de pesos, cifra que se complementará con los ingresos autogenerados por el Instituto Nacional de Migración (INM) por el cobro de servicios migratorios y derecho de no inmigrante, se puede ver que este monto es inferior al aprobado en 2018. Es alarmante tal situación más aún si se considera que no se actualizó el efecto inflacionario. De hacerlo, sería más notorio el decremento en los recursos que se entregan a la institución.

PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	PPEF 2021
1,799,000,000 pesos	1,331,000,000 pesos	1,487,000,000 pesos	1,603,050,997 pesos

Para el ejercicio 2021 se tienen proyectado un presupuesto para la Secretaria de Relaciones Exteriores (SER), de 8,121,231,865 pesos, lo cual representa una disminución de 602,405,830 pesos (7%) aproximadamente, respecto del presupuesto aprobado para 2020 como se puede apreciar en el cuadro inferior. El presupuesto que se propone para el ejercicio fiscal 2021 para la SRE, resulta insuficiente para sus actividades de atención, protección, servicios y asistencia consular a los mexicanos en el extranjero, prestando servicios de suma importancia como: Atención a detenidos, Repatriación de enfermos, Traslado de restos, Identificación de restos, Visitas a detenidos en centros penitenciarios, Ayuda económica a mexicanos en situación de indigencia, Asesoría laboral, Asesoría civil, Recuperación de salarios, Recuperación de pertenencias, Indemnización por lesiones, Atención a víctimas de crímenes violentos, Protección a menores, Repatriación de menores, Sucesión testamentaria, Presunción de nacionalidad, Localización de personas, Programa de Protección Preventiva, Asesorías Legales Externas, Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos, Programa de Consulado Móvil y Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, entre otros.

PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	PPEF 2021
9,003,192,028 pesos	8,532,283,876 pesos	8,723,637,695 pesos	8,121,231,865 pesos

Lo anterior se lleva a cabo mediante la realización y promoción de acciones destinadas a garantizar el respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior, coadyuvados con la elaboración, revisión y aprobación de los programas y políticas de protección instrumentados en las representaciones de México en el exterior, considerando de manera integral la atención de las necesidades de los mexicanos en el exterior, tanto en materia de protección como en documentación, proponiendo y coordinando los programas, las medidas de simplificación, modernización

tecnológica y desregularización administrativa en los servicios brindados por las Representaciones de México en el exterior.

Por lo cual considero necesario canalizar más recursos hacia los consulados para enfrentar de mejor manera la situación que se atraviesa, sobre todo en la frontera, que es donde más trabajo se tiene.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, se consideró destinar para la atención a refugiados, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), 40 millones de pesos. Presupuesto insuficiente para atender no solo a extranjeros sino a mexicanos expulsados por conflictos y amenazas locales, de acuerdo con las nuevas atribuciones de la Comisión y con el presupuesto asignado no se podría abarcar a los desplazados internos, considerando en estudios iniciales que al menos hay más de 350 mil personas en esa condición a las que por primera vez se atendería de manera especializada, por lo cual se debe asignar una partida especial para evitar que esto se quede en letra muerta.

La Comisión tiene presupuesto insuficiente para atender a los solicitantes de refugio, por ello tiene que recurrir al apoyo de Naciones Unidas y hacer ajustes administrativos para allegarse de más opciones materiales.

En este sentido, propongo que la Cámara de Diputados, asigne un mayor presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 a las instituciones y organismos encargados de atender el fenómeno migratorio, las solicitudes de refugio en el país y a los mexicanos en el exterior.

Otro de los grandes retos que tiene México es reactivar la economía, dadas las condiciones que se viven en el contexto global ocasionadas sobre todo por el COVID-19. Un claro ejemplo de ello es la falta el apoyo a las MIPyMES, que son una de las principales fuentes generadoras de empleo en el país y que actualmente requieren de financiamientos blandos para salir adelante.

México requiere de un presupuesto que le apueste a la inversión productiva que detone el crecimiento industrial, pues sin la generación de empleos, no se podrá sostener un gasto social tan alto como se contempla en el PPEF 2021.

La crisis actual asume la forma de una crisis económica con consecuencias sociales muy negativas. El retroceso en las exportaciones, en la actividad industrial y en la productividad se manifiesta en todas las relaciones laborales: en el mercado de trabajo formal e informal, en los puestos poco calificados y en los altamente calificados. Se ha registrado un drástico aumento del desempleo, el empleo informal y el subempleo.

En el PPEF 2021, se consideran 3,101,158,163 pesos en apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica ocasionada por la emergencia sanitaria generada por el COVD-19. Sin embargo se sacrifican recursos dirigidos a apuntalar la productividad de empresas y activación del empleo.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial recibiría 1.4 millones de pesos en 2021, un desplome de casi 99% con respecto a los 126 millones aprobados en 2020.

En el ramo de Trabajo y Previsión Social, el gobierno solo destinará 56 millones de pesos al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en 2021 según su proyecto de presupuesto. Esto representa otro desplome de 92% con respecto a los 705 millones asignados en 2020; y de los cuales solo gasto 163 millones al cierre del primer semestre de este año.

Propongo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el proyecto que votemos en el pleno tome en consideración los rubros arriba descritos e incremente los montos presupuestales que sirven para atender las necesidades de las entidades federativas de la frontera y de las instituciones encargadas de la atención de migrantes, refugiados, así como a quienes defienden en el extranjero los intereses de los mexicanos.

A continuación, se presenta la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2020), para dotar de mayores recursos a la Secretaria de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a la Secretaria de Economía.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

FORMATO
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	AMPLIACIÓN SOLICITADA
04K0013711E00121011109	Política y Servicios Migratorios	Instituto Nacional de Migración	1,603,050,997.00	150,000,000.00
05J0011413E00441021133	Atención, protección, servicios y asistencia	Relaciones Exteriores	132,235,992.00	120,000,000.00
04N0013710E00441021109	Atención a refugiados	Coordinación General de la Comisión Mexicana de	100,000.00	30,000,000.00
1040031111S220121017109	Programa para la Productividad y Competitividad	Economía	1,409,122.00	100,000,000.00
1431031211S043121011109	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Trabajo y Previsión Social	55,512,360.00	150,000,000.00
		TOTAL	1,792,308,471.0	550,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Los recortes que se han dado al Instituto Nacional de Migración ha limitado el ejercicio de sus facultades para atnder adecuadamente el fenomeno migratorio. En el caso la Secretaria de Relaciones Exteriores los recursos asignados han sido insuficientes para procurar la atención, protección, servicios y asistencia consular a los connacionales en el extrajero. En cuanto a la Secretaria de Economìa y Trabajo y Previsión Social, es importantes dotar de mayores recursos al programa para la productividad y competitividad industrial y al programa de apoyo al empleo (PAE), para aminorar las consecuenias sociales que ha generado la actual crisisi económica.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	REDUCCIÓN SOLICITADA
53TW33518M00133104140	Actividades de apoyo administrativo	Comisión Federal de Electricidad	314,542,953.00	200,000,000.00
53TW33518E582361011409	Prestación de servicios corporativos	Comisión Federal de Electricidad	93,536,295.00	50,000,000.00
53TW33518E582319021409	Prestación de servicios corporativos	Comisión Federal de Electricidad	75,779,325.00	50,000,000.00
53TW33518E582331041409	Prestación de servicios corporativos	Comisión Federal de Electricidad	45,131,258.00	30,000,000.00
52MTYY332E015331041409	Actividades de apoyo administrativo	Comisión Federal de Electricidad	241,175,417.00	100,000,000.00
52MTYY332M00133104140	Prestación de servicios corporativos	Comisión Federal de Electricidad	270,512,101.00	120,000,000.00
		TOTAL	1,040,677,349.0	550,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

Los recursos que ascienden a 550,000,000.00 pesos, propuestos para la reducción no generan un impacto directo en la capacidad de operación de las Comisión Federal de Electricidad.

*La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser 0

- **Diputada Claudia Elena Lastra Muñoz.**

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

INTRODUCCIÓN

A mediados del primer trimestre del presente año, el país fue afectado por los primeros casos de infectados por SARS-CoV-2, cuya enfermedad fue proclamada por la Organización Mundial de la Salud como Pandemia, pues en un lapso muy corto de tiempo varios habitantes de diversos países de Europa y Asia se encontraban contagiados.

Ante dicha pandemia, el país no fue la excepción y los estragos no se hicieron esperar. Varios sectores económicos se vieron afectados, entre ellos el turismo y las aduanas. Por otra parte, los diversos estratos sociales se vieron perjudicados de manera aleatoria. La pérdida de empleos y, en algunos casos, el difícil acceso a los servicios de salud que competen a los órdenes de gobierno ha dejado a la vista de todos que debemos de trabajar más en ciertas áreas que se creían ya subsanadas por los sexenios anteriores.

Bajo esa tesitura es necesario analizar y, en su caso, aprobar el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2021 de forma responsable y siempre considerando los sectores vulnerables. El paquete económico enviado por el Ejecutivo Federal representa aquellos sectores importantes para el desarrollo del país en todos sus vértices. Sin embargo, es importante aclarar que es necesario priorizar ciertos sectores, ello para asignarles el presupuesto adecuado para hacer frente a la pandemia que a tantos habitantes a perjudicado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla 882 programas presupuestarios, que se distribuyen de la siguiente forma:

	Modalidad	2020	2021	Variación Abs.	Variación %
N	Desastres Naturales	5	5	0	0.0
R	Específicos	64	61	-3	-4.7
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1	1	0	0.0
I	Gasto Federalizado	17	17	0	0.0
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	39	36	-3	-7.7
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	41	41	0	0.0
W	Operaciones ajenas	21	21	0	0.0
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	2	2	0	0.0
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19	19	0	0.0
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	4	4	0	0.0
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1	1	0	0.0

Tabla 7. Programas Presupuestarios en Estructura Programática 2020 – 2021 por Modalidad

	Modalidad	2020	2021	Variación Abs.	Variación %
Total		**890**	**882**	**-8**	**-0.9**
E	Prestación de Servicios Públicos	211	216	5	2.4
S	Sujetos a Reglas de Operación	58	63	5	8.6
U	Otros Subsidios	73	63	-10	-13.7
K	Proyectos de Inversión	125	126	1	0.8
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	77	76	-1	-1.3
F	Promoción y fomento	28	28	0	-0.0
G	Regulación y supervisión	35	34	-1	-2.9
B	Provisión de Bienes Públicos	12	11	-1	-8.3
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	25	25	0	0.0
J	Pensiones y jubilaciones	27	27	0	0.0
T	Aportaciones a la seguridad social	5	5	0	0.0

Comentarios Relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Para comenzar a analizar el PEF 2021 es necesario realizar un breve comparativo con lo aprobado en el PEF 2020, dicha comparación se muestra a continuación:

Presupuesto de egresos de la federación 2020 (aprobado)	Proyecto de presupuesto de egresos de la federación (PPEF 2021)	Variabilidad
6,107,732,400,000.00*	6,295,736,200,000.00*	188,003 800,000.00*

Presupuesto de egresos de la federación 2020 (aprobado) Proyecto de presupuesto de egresos de la federación (PPEF 2021) Variabilidad 6,107,732,400,000.00* 6,295,736,200,000.00* 188,003 800,000.00* *Millones de pesos En conclusión, el presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2021 tiene un aumento significativo de $ 188,003 800,000.00. Este aumento se ha ajustado conforme a las variaciones económicas como es la inflación, precio dólar y la producción de crudo.

Asimismo, una de las máximas prioridades que se tiene contemplado en el paquete económico es reducir la informalidad y fortalecer la economía del país, toda vez que para 2021 se tiene contemplado impulsar la economía y salir de la brecha derivada de la emergencia sanitaria.

Cabe señalar que, este Proyecto de Presupuesto de Egresos también contempla la eliminación de ciertos programas, lo cual representa un grave retroceso para ciertas áreas como es el apoyo para migrantes. Quienes a partir de los primeros meses de la pandemia perdieron sus empleos, así como nuestros connacionales quienes en algunos casos fueron repatriados sin ninguna alternativa de apoyo, tanto para ellos como para su familia.

PROGRAMAS ELIMINADOS EN EL PPEF 2021

La frontera norte siempre ha vivido el problema de la migración. Incluso el año pasado, con las numerosas caravanas migrantes que tuvieron punto de partida del cumulo de personas de diversas nacionalidades de países de Centroamérica, todas

ellas tenían como objetivo llegar a la frontera norte que colinda con territorio de los Estados Unidos.

Estos migrantes quedaron varados en la frontera norte de México, por lo cual el gobierno mexicano tuvo que destinar recursos para poder atenderlos de forma adecuada y siempre respetando sus derechos humanos, así como ofrecer asesoría jurídica para verificar su estatus migratorio y ser candidatos a una visa para poder permanecer en el país o, en su caso, poder ingresar a los Estados Unidos.

Ante la obligación del gobierno mexicano de atender la problemática migratoria, es incluso inadmisible que desde la entrada de la presente administración federal se estén eliminando ciertos programas y apoyos para la atención de los migrantes.

En el PPEF 2021, se elimina **el Programa 3X1 para migrantes**, el cual ya se veía venir desde el presupuesto aprobado para el año fiscal 2020, pues no tenía fondos y durante 2019 obtuvo 260 millones de pesos. Sin embargo, para el próximo año este programa será eliminado por la Secretaría del Bienestar y Agricultura, ya que no se asignará más recursos. Por otra parte, no se asignó más recursos para **“Atención a Migrantes”**, el cual en el PEF2020 se le otorgó 75 millones y para este PPEF2021 el presupuesto no sufrió cambios.

En el mismo sentido, el Instituto Nacional de Migración también se verá afectado, pues se contempla asignarle mil 603 millones de pesos, los cuales no serán otorgados de forma directa, pues se estima obtener esa cantidad neta con ingresos generados por el cobro de servicios migratorios y cobro de derecho de no migrante.

Ante lo expuesto, es necesario que esta Comisión de Asuntos Frontera Norte, a través de sus diputados integrantes solicitemos nuevamente la asignación de presupuesto para estos programas indispensables para la atención de los migrantes que se encuentran dentro y fuera del territorio nacional.

- **Diputada Irma María Terán Villalobos.**

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Formato

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

DICE	DEBE DECIR	Justificación
CAPÍTULO II De las erogaciones **Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de $6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de $718,193,400,000. **Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente: **I…** **II…**	**CAPÍTULO II De las erogaciones** **Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de $6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de $718,193,400,000. **Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente: **I…** **II…**	**El principal objetivo de mi propuesta es incrementar las Aportaciones Federales para que todas las entidades Federativas puedan hacer frente a la pandemia tomando en cuenta la situación específica de cada entidad.** **Los 6 Estados colindantes con los Estados Unidos están expuestos en mayor medida a contagios por el gran número de personas que cruzan la Frontera en ambos sentidos, dejando sin posibilidad de reacción a las autoridades locales que buscan hacer frente a la contingencia sanitaria; tomando en cuenta la importancia de las medidas sanitarias correspondientes para todas las personas que entren a territorio nacional, debemos estar conscientes de que la mejor medida de prevención de contagios para todos los Estados de nuestro país es la atención y prevención desde la entrada en la Frontera Norte.** **Es por eso que, en apoyo a las autoridades locales y siempre pensando en el bienestar de la ciudadanía, propongo se**

III… **IV…** **V…** **VI…** **VII…** **VIII…** **XI…** **X…** **XI…** **XII…** **XIII…** **XIV…** **XV…** **XVI…** **XVII…** **XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.	**III…** **IV…** **V…** **VI…** **VII…** **VIII…** **XI…** **X…** **XI…** **XII…** **XIII…** **XIV…** **XV…** **XVI…** **XVII…** **XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto **,garantizando como mínimo los recursos de los fondos etiquetados del Ramo en el Ejercicio Fiscal anterior para los 6 Estados Fronterizos en el Norte de nuestro país como medida preventiva**	**garantice como mínimo las Aportaciones Federales a las Entidades Federativas etiquetadas en el Ejercicio Fiscal pasado para los 6 Estados de la Frontera Norte de nuestro país basados en la población flotante y la ocupación hospitalaria de cada estado, redireccionando fondos para que las autoridades municipales y estatales cuenten con los recursos suficientes para garantizar la salud de toda la ciudadanía y se prevenga la propagación de contagios en todo el territorio nacional. El incremento en las Aportaciones Federales a estos 6 Estados, dará como resultado el ahorro en infraestructura hospitalaria para atender a casos graves, disminuirá los casos de contagios y lo más importante, reducirá el número de lamentables fallecimientos en toda la República Mexicana** **Es importante destacar el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) perteneciente al Ramo 33, este fondo consta de recursos destinados a garantizar el acceso a la salud para la población más vulnerable que carece de seguridad social; nos encontramos en la contingencia sanitaria más grave que se ha vivido a nivel mundial en los últimos tiempos, la importancia de salvar vidas redestinando fondos para mejorar el inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, así como garantizar el acceso a medicinas, equipamiento médico, la compra de insumos, la prevención y el acceso universal a la vacuna**

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	**ante la pandemia.** En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa**, tomando en cuenta a la población flotante de cada entidad así como la ocupación hospitalaria** de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía **y la información emitida por la Secretaria de Salud.** Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	**deben ser el objetivo más importante que tenemos para el Ejercicio Fiscal 2021.** **El objetivo es claro, aportar mayores recursos para que los estados y municipios fronterizos sean el escudo de las demás entidades federativas, previniendo y atendiendo los contagios desde las primeros síntomas apoyando a dichos Estados con mayores recursos contenidos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en materia de educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), bienestar de la población y atención médica con el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el combate a la pobreza extrema y rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), infraestructura municipal y seguridad con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), asistencia social e infraestructura educativa con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), educación para adultos con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), la seguridad pública municipal con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), así como el fortalecimiento municipal con el**
En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos	En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos	

del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente: a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y b) Con respecto a la variable ni, definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, se deberá considerar la última información trimestral de población por	del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente: a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y b) Con respecto a la variable ni, definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i, se deberá considerar la última información trimestral de población por	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).** **Lo que pasa en la Frontera Norte de nuestro país repercute en todos los Estados de la República; los incrementos presupuestarios para los 6 Estados de la Frontera Norte de nuestro país ayudarán a reducir los números de contagios provocados por la pandemia, si dotamos de mayores recursos a la Frontera norte de nuestro país, fortaleceremos a todos los estados de la República Mexicana. Es por eso que destaco la importancia de apoyar a los Estados de la Frontera Norte que son la entrada de nuestro país, aportando para que las autoridades locales puedan hacer frente a la pandemia con mayores recursos garantizando el derecho a la salud contenido en el Artículo 4º Constitucional, salvando así miles de vidas y ayudando a los más desprotegidos.** **La garantía en las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es de fundamental importancia para que millones de mexicanas y mexicanos que carecen de seguridad social puedan ser atendidos conforme a derecho, siendo lo más importante y fundamental de todo, salvar el mayor número de vidas posibles.**

entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables. Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que	entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo **tomando en cuenta la población flotante.** La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables. Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que	

instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;	instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;	

- **Diputada Socorro Irma Andazola Gómez**

Diputada del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional

Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021 estima un gasto del orden de 6,295,736.2 MDP.

Las acciones del Gasto Público 2021 serán las articuladoras del bienestar económico y social de la población, a través de un nuevo enfoque integral del quehacer gubernamental. Para ello, el gasto programable se destina a 12 acciones, distribuido de la siguiente forma dando un total de **4,618,338.9 MDP:**

1. Educación, cultura y deporte para todos	$837,260.40
2. Salud para todos	$248,991.50
3. Seguridad social y salud a derechohabientes	$1,412,647.60
4. Trabajo y bienestar para todos	$197,177.10
5. Apoyo al campo	$78,464.80
6. Fomento económico y medio ambiente	$75,901.80
7. Fortalecimiento energético	$1,009,222.10
8. Comunicaciones, transporte y apoyo a la infraestructura regional y local	$302,936.90
9. Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	$73,342.10
10. Gobierno de los mexicanos	$14,548.50
11. Seguridad y paz para México	$223,755.70
12. Órganos Autónomos	$144,069.40
	$4,618,317.90

Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2021

El gasto programable representa el 73.4 % del PPEF 2021.

Asimismo, el Gasto no programable es equivalente al 26.6% del PPEF 2021, mismo que está destinado entre otros a rubros como el pago de deuda como los gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con la deuda, así como los recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones Federales. Lo que asciende a un monto de 1,677,397.3 MDP, de los cuales el 12% respecto del total serán destinados a Deuda Pública y el 14.6% a Participaciones.

Algo que es importante de destacar, es que en un esfuerzo por llevar a cabo un ingreso-gasto responsable es el hecho de que no habrá nuevos impuestos para el 2021 y solo se ajustarán de manera natural con la inflación que se presente en la economía de nuestro país.

Los principales ejecutores del gasto propuestos para 2021, con más de 1.5 puntos del PIB en su presupuesto, son: Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE, organismos independientes del sector central. Considerando sólo a los ramos administrativos, los principales ejecutores del gasto son las secretarías de Educación, Bienestar, Salud y Defensa Nacional; que presentan incrementos reales, respecto de lo aprobado en 2020 de 0.2 %, 1.2 %, 9.1 % y 15.7 % cada una. [1]

El presupuesto a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas representan el 27.5 % del proyecto del presupuesto total y tienen una variación real del 3.1 %. Esto reafirma la política de subsidios y transferencias implementada por el Poder Ejecutivo Federal. De manera adicional, se propone un incremento real del 15.1 % en el presupuesto de inversión pública, el cual alcanza el 6.8 % del PPEF total. Contrasta con la reducción del -14.7 % en Materiales y Suministros, en congruencia con el decreto de austeridad (DOF. 2020), aunque este presupuesto

representa sólo el 5.2 % del total propuesto. Fuente: Implicaciones del paquete económico 2021 CIEP.[1]

En el PPEF 2021 se fortalecen las funciones de Transporte, la Coordinación de la Política de Gobierno, Seguridad Nacional, Comunicaciones con incrementos reales respecto de lo aprobado en 2020 del 73.6 %, 35.7 %, 14.4 %, 10.2 %, cada una.

Programas prioritarios.- Algunos programas dedicados a la agricultura son prioridad para el gobierno federal. Producción para el Bienestar, Precios de Garantía y Fertilizantes de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Sembrando Vida de Bienestar son programas de transferencias monetarias y en especie para los agricultores. Fuente: Implicaciones del paquete económico 2021 CIEP.

A excepción de Sembrando Vida, se observan incrementos para 2021, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020. De acuerdo con CONEVAL (2020), estos programas son relevantes ante el contexto Covid19, ya que contribuyen al incremento en el ingreso y el bienestar económico.

Dentro del PPEF 2021, se identificaron tres programas orientados al cuidado de la primera infancia: Servicios de Guardería, Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Los tres incrementaron su presupuesto respecto al PEF 2020 y suman 18 mil 383.4 mdp, equivalente al 0.4 % del total del gasto programable.

La entrega de créditos a micro y pequeñas empresas es una acción del gobierno federal para atender la crisis económica causada por la emergencia sanitaria.

[1] Fuente: Implicaciones del paquete económico 2021 CIEP.

A pesar de ser considerado prioritario, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, redujo su presupuesto en 42 % real respecto al PEF 2020. Además, se incluyó, en el PPEF 2021, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares con mil 600 mdp. Este programa comenzó a operar en 2020 como medida extraordinaria para apoyar a propietarios de empresas. Ambos programas están a cargo de la Secretaría de Economía (SE).

Cuadro 6. Programas **relevantes** en el PPEF 2021

Programa	PPEF 2021 (mdp)	Variación 20 - 21 (%)	% del gasto programable	Avance 2T (% del aprobado 2020)
Agricultura				
Producción para el bienestar	13,500.0	18.7	0.29	86.2
Precios de garantía a productos alimentarios básicos	10,961.8	6.0	0.24	68.5
Fertilizantes	1,912.0	41.1	0.04	95.2
Sembrando vida	28,929.9	-1.9	0.63	30.5
Atención a primera infancia				
Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	2,685.0	18.4	0.06	27.4
Servicios de guardería	13,090.4	1.4	0.28	47.5
Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil	2,608.0	45.7	0.06	64.1
Microcréditos				
Programa de microcréditos para el bienestar	1,500.0	-42.0	0.03	32.5
Programa de apoyo financiero a microempresas familiares	1,600.0	n.a	0.03	n.a
Otros programas relevantes				
Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos	405.0	n.a	0.01	n.a
Protección y conservación del patrimonio cultural	1,960.0	-8-8	0.04	52.8
Programa Nacional de Reconstrucción	1,800.0	-38.8	0.04	31.8
Programa de Mejoramiento Urbano	8,360.0	99.3	0.18	11.9

Nota 1 Cifras en millones de pesos de 2021

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020e).

Por otra parte, el gasto federalizado proyectado para 2021 es 1 billón 867 mil 338.4 pesos reales, equivalente a 7.5 % del PIB y 29.7 % del gasto público neto total. Las participaciones representan 49 % del gasto federalizado, las aportaciones 45 % y el

restante 6 %. Los principales receptores de gasto federalizado real per cápita serán Ciudad de México, Baja California Sur y Campeche.

La reducción de gasto federalizado en 2021 respecto con años previos según estudios serios de organizaciones especializadas en la materia, obedece a la contracción económica ocasionada por la Covid19. La dependencia de los estados de las transferencias federales y la inercia que impera en su distribución, comprometen su capacidad para proveer bienes y servicios para sus habitantes. De esta forma, cobra importancia la generación de ingresos propios a través de otras fuentes de financiamiento.

Como ya se ha mencionado antes, el paquete económico 2021 que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se presenta en medio de una crisis aguda provocada por la pandemia de la Covid19.

El impacto de la crisis sanitaria por la Covid19, tendrá efectos de corto, mediano y largo plazo en distintas áreas y rubros, no solo en el sector salud. El gasto propuesto para 2021 incorpora acciones específicas para contener los efectos económicos y sociales, por lo que, el PPEF 2021 se concentra en los proyectos y programas prioritarios de esta administración que tienen como finalidad detonar la economía de las regiones históricamente más olvidadas de nuestro país por medio desarrollos en infraestructura y programas gubernamentales de corte social.

No debemos olvidar que en el tema de salud, la crisis de la Covid19 nos halló con un sistema de salud débil, fragmentado que ciertamente se debe fortalecer aún más para vencer el rezago que provocaron la corrupción y desvío de recursos de administraciones anteriores en ese y otros sectores. Para 2021 se consideran 1.8 % más de recursos para Salud, que si bien no es suficiente, es un esfuerzo por mantener un ascenso que en el mediano plazo contribuya a su fortalecimiento en

términos de personas y de intervenciones, así como de provisión de medicamento, que permita disminuir el gasto de bolsillo de los hogares más pobres.

El presupuesto del sector salud sumó 692 mil 430 mdp, equivalentes a 10.99 % del presupuesto total. El aumento del presupuesto como porcentaje del PIB se debe a la caída de 8 % del PIB estimado para 2020. Los recursos públicos para salud mantienen una brecha presupuestaria de 3.2 puntos del PIB En el PEF 2020, los programas relacionados para el instituto eran dos: Atención a la salud y medicamentos gratuitos por 81 mil 884 mdp y el FASSA por 106 mil 912 mdp; un total de 188 mil 793 mdp, en términos reales. En el PPEF 2021, se observa la conformación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual ahora incluye los mismos dos programas que suman 184 mil 268 mdp más una parte del programa de Atención a la Salud por 14 mil 66 mdp; un total de 198 mil 334 mdp. Fuente: Implicaciones del paquete económico 2021 CIEP.

Por todo lo anterior, el proyecto de presupuesto para 2021, se aprecia con una tendencia responsable con principios de austeridad y eficiencia en el gasto, en el que los principales rubros serán Salud, Protección Social (con el objeto de proteger la Economía Popular) y lo que se destinará para Inversión Pública que será ejercida principalmente en el sureste de México y que tiene por objeto cerrar las brechas de desarrollo.

- **Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.**

Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

De conformidad en lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2020, que tuvo a bien emitir la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de esta LXIV Legislatura y como Secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, me permito hacer llegar a usted algunos comentarios en relación con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Este año, se ha convertido en quizá, uno de los más difíciles que le ha tocado vivir a toda la humanidad en esta éra moderna, poniendo retos en todos los ámbitos, como la salud, el económico, lo laboral y de convivencia social. Sin duda, nos ha cambiado la vida, la forma de relacionarnos, de trabajar y pensar en el mundo entero y México, y los estados de la frontera norte, no son la excepción.
Todos, de una forma u otra, tenemos esa necesidad de cambio, de adaptación, de aprovechar nuevas oportunidades y evolucionar para vivir dignamente; porque sólo esas capacidades nos permitirán recuperarnos como humanidad.

Sin embargo, como gobernantes y administradores del país, cada quien en su ámbito de competencia, tenemos retos para ayudar a establecer y generar las

condiciones necesarias para, conservar la salud y recuperar una economía sostenible y eficiente.

En este sentido, coincido con la multicitada expresión del ejecutivo federal (cuando menos en discurso), sobre aprovechar los recursos de una manera adecuada y honesta, pero desapruebo las prácticas que se aplican en la realidad; porque denotan desdén por la legalidad, por las instituciones y sobre todo por una verdadera oportunidad de maximizar los recursos, herramientas e insumos, con que contamos en el país.

La situación de pandemia actual provocada por el COVID-19, solo ha venido a hacer más grave y profunda la caída de nuestra economía nacional, por eso, la consideración prioritaria que tengo, respecto de la proyección presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021, es que, las asignaciones deben ser analizadas bajo una verdadera conciencia de lo que México, los mexicanos, las empresas mexicanas, las generaciones futuras necesitamos; no, de lo que necesita el ejecutivo federal para consolidar el resultado de una etapa electoral venidera.

Necesitamos, que el presupuesto se destine para promover y fortalecer el crecimiento económico del país, la recuperación de sus micro y pequeñas empresas, ya que solo así, se podrá fortalecer la economía familiar, urge que se destinen recursos suficientes, para dar continuidad a las obras de infraestructura a nivel nacional, no sólo en el sur del país; que se destinen recursos para que los Estados y Municipios, logren generar condiciones para la recuperación y el desarrollo económico, fortaleciendo a los pequeños negocios, acceso al crédito, que las familias mexicanas, empresarios, jóvenes y mujeres recuperemos la

tranquilidad, nos sintamos seguros de invertir, de emprender y crear negocios, que la ciudadanía, cuente con infraestructura básica y servicios adecuados.

También urge analizar, cómo y en que, se aplica el presupuesto para seguridad, que este, se ajuste adecuadamente, para que los ciudadanos recuperemos nuestra tranquilidad y la confianza en las instituciones.

Que los presupuestos para el sector salud, dejen de ser un botín y se conviertan en la tranquilidad y el bienestar de las familias.

El proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2021 (PPEF 2021), que entregó el ejecutivo federal por conducto de titular de la Secretaria de Hacienda el pasado mes de septiembre, tal como en años anteriores, viene con la consigna de ser totalmente aprobado en sus términos, y no obstante ello, en cumplimiento de nuestro deber, los diputados realizamos estas observaciones con el mejor ánimo de que sean escuchadas y atendidas.

En tal contexto, nuevamente hago la afirmación, de que la frontera norte del país, tiene una participación en el desarrollo económico sin comparación, ya que es ésta región, en donde encontramos el sector industrial por excelencia, productores del campo, proyectos de inversión de alto calado y un desarrollo económico creciente, sostenible y competitivo a nivel internacional.

Los elementos humanos, comerciales, geográficos, laborales, industriales y migratorios que se viven sólo en los estados fronterizos particularizan su desarrollo y su realidad social. Los Estados que la conforman, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, nos permiten ver la interacción

participativa que sostienen con la federación, siendo algunos de éstos los que realizan las mayores aportaciones económicas a la federación, por concepto de participaciones.

No obstante lo anterior, después de un diagnóstico de las necesidades presupuestales de esos estados, podemos resumir que hoy, como toda la República Mexicana, estos estados, se encuentran en una situación grave y precaria en materia social y económica, de Desarrollo y crecimiento, de seguridad y servicios básicos, por lo que sus necesidades solo pueden ser atendidas con una asignaciones presupuestales responsables.

El Presupuesto de Egresos aprobado en 2020, nos pareció pobre y sin duda alguna voluble con muchos rubros, programas y proyectos; lo que hoy se refleja en el poco desarrollo, las obras detenidas o inexistentes, la falta de infraestructura y servicios eficientes, los pocos o nulos apoyos dirigidos a sectores productivos y de inversión, la falta de certidumbre jurídica y fiscal, la grave crisis de inseguridad a nivel nacional y más aún, la gravísima condición de recesión económica en que estamos sumergidos, y que sin apoyo dirigido, difícilmente será superada.

Hoy, como resumen ejecutivo, señalo que el total de las asignaciones federales sufre un recorte, siendo sólo unas cuantas entidades del sur del país, las beneficiadas con la posibilidad de ejercer un poco más de recursos federales para el 2021, es así, que el Ramo 28, de las participaciones a entidades federativas, las proyectan con una asignación de 921 mil 402 millones 640 mil 917 pesos, lo que significa un recorte del orden del 6%; las aportaciones comprendidas en el ramo 33, correspondientes a las asignaciones para salud, educación, infraestructura y desarrollo social que recibirán las entidades federativas y municipios, será en el

orden de los 777 mil 842 millones 880 mil 397 pesos, que de igual manera significa un recorte.

Así podría seguir señalando de cada cifra, contenida en el Proyecto en estudio, pero quiero hacer un mayor hincapié en el rubro de la conservación y mantenimiento carretero que disminuyó en 25% sin considerar su importancia y suma necesidad.

En tal situación, propongo que se realice un análisis a fondo de las características de la región norte del país, para que el presupuesto, realmente tenga como objetivo el desarrollo económico y estabilidad social; que mediante un presupuesto adecuado se brinden las condiciones necesarias para atender problemáticas comunes, como la migración, las repatriaciones, el comercio internacional etc.

México y los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California, que componen la región de la frontera norte necesitan recursos suficientes para reactivar la economía, financiamiento a empresas, micro y pequeños negocios, proyectos de inversión al sector industrial, de infraestructura moderna y eficiente que facilite el comercio internacional, así mismo, necesita recursos suficientes para salud, seguridad, mejor educación, cultura, y servicios, para mantener instituciones sólidas y confiables.

Este PPEF 2021, sin mediar mayor análisis, ha eliminado recursos para proyectos y desaparecido programas, especialmente importantes en la frontera norte y que son canal de desarrollo, o aquellos que puedan ser indispensables para la atención de problemáticas significativas en la región.

De manera particular, me interesa señalar que en Tamaulipas, tenemos carreteras estatales y federales, que son el paso obligado de todo el transporte de comercio

internacional, y que además el 2021 serán el punto de interconexión con las vías de tránsito del comercio internacional más importante del país y de Latinoamérica; ya que tan sólo por el Puente III de Comercio Internacional se realiza un cruce diario de aproximadamente 16 mil camiones que representan más del 42% del comercio internacional y que en un futura no lejano, con el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y Canadá, se prevé un incremento sustantivo.

Aún considerando lo anterior, cabe hacer mención de que en Tamaulipas tenemos un Proyecto de infraestructura carretera identificado como el **Libramiento Mex II, mismo que debió ser una gran opción, para los vehículos de tráfico pesado que conforman el transporte comercial de carga del comercio mundial**, y para los ciudadanos del municipio de Nuevo Laredo, ya que este libramiento permitiría que el tráfico vehicular, no transitará por la ciudad y su llegada al puente internacional de comercio, fuese más rápido y seguro. Pero a pesar, de que se han tenido avances significativos en años anteriores, ésta obra sigue inconclusa por falta de presupuesto, convirtiéndose en un riesgo para quienes por ahí transitan debido a las condiciones actuales de la vía.

Este libramiento, aún se encuentra sin terminar en un tramo aproximado de 8 kilómetros, y no obstante ello y la importancia que representa su conclusión, el actual proyecto de presupuesto de egresos no contempla recursos para dicho Proyecto, misma situación que aconteció en el PEF 2020, en el cual tampoco se asignó presupuesto. El monto de la obra en su momento correspondía a 804 millones 440 mil 234 pesos, de los que hasta el 2017 fueron ejercidos 578 millones 956 mil 138 pesos, **por lo que en el presente documento, solicitó que se hagan las reasignaciones presupuestarias necesarias, para que en el Proyecto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, se asignen cuando**

menos los 225 millones 484 mil 906 pesos que corresponden, para efectos de que esa obra de infraestructura carretera sea concluida satisfactoriamente.

Concluyo, reiterando que, las problemáticas son muchas y las necesidades más, pero que además, ambas llevan una relación transversal que requiere de una atención especial para ser solucionada, por eso, es necesario considerar que los estados necesitan un presupuesto más adecuado, equitativo y justo.

Por eso, urge que el gobierno federal observe que la infraestructura básica, la de servicios de salud y de movilidad, en una región, siempre es generador de bienestar y de economías sólidas y sostenibles; y que hoy con el proyecto que analizamos, parece que la franja fronteriza no es prioridad. Por lo que también **exhorto a que además de un presupuesto suficiente, se realice un ajuste real a las fórmulas de participaciones de la legislación de coordinación fiscal**.

- **Diputado María Rosete.**

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Opinión para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en el rubro de asuntos de relacionados con la Frontera Norte de México.

México ha resuelto de manera eficiente los efectos de su inserción en el mundo y ha colaborado con la comunidad internacional, anteponiendo el interés nacional con la cooperación internacional, y resaltando nuestros principios de política exterior.

Ahora más que nunca, la cooperación internacional solidaria y permanente de negociación y entendimiento en estos momentos de redefinición y crisis que están amenazando la convivencia pacífica y plural, la salud y el desarrollo armónico de las naciones, requiere medidas consensuadas para minimizar los efectos que están afectando a todos los pueblos.

Ante el problema sanitario, es necesario que exista una mayor cooperación y dejar atrás ánimos de confrontación estéril y peligrosa, y diálogos y negociaciones perjudiciales.

El problema de la migración es un tema que aqueja a todo el mundo, en especial a los países que comparten fronteras y que tienen economías desiguales.

México no es ajeno a esta problemática. El incremento de la emigración de mexicanos a Estados Unidos no ha disminuido, a pesar de las cada vez más férreas medidas para lograr su detención; a su vez, la inmigración a nuestro país también sigue en ascenso, aunque gran parte de los casos son solo como tránsito para llegar a Estados Unidos.

Entre julio y agosto de 2019, alrededor de 1,000 solicitantes de asilo de diversas nacionalidades fueron enviadas hacia las ciudades de Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Se estima que entre los meses de enero a septiembre de 2019, fueron enviados a México más de 50,000 solicitantes de asilo por el programa inicialmente denominado *"Quédate en México"* y, posteriormente *"Protocolos de Protección al Migrante" (Migrant Protection Protocols o MPP),* firmado con la Unión Americana, para que estas peticiones de asilo en Estados Unidos pudieran ser regresados a nuestro país, y residir aquí mientras dura el proceso de asilo en alguna corte estadunidense.

Es preciso señalar que el proceso de asilo en una corte de inmigración de Estados Unidos se tarda actualmente en promedio 700 días. En los estados de Texas y California, este proceso se lleva aproximadamente 726 y 735 días, respectivamente, lo que significa que cada solicitante tendrá que esperar más de dos años en México, sin recibir apoyo económico, en condiciones vulnerables, con el riesgo de ser presas de agresiones, violaciones sexuales, secuestros, torturas, extorsiones y ahora, exponiéndose a contraer la enfermedad del SARS-COV-2 o Covid-19.

Aunado a lo anterior, el gobierno de Estados Unidos inició deportaciones hacia México vía *fast track,* sin trámites y en horarios de madrugada, aprovechando la contingencia por Covid-19, y sin estar presentes autoridades mexicanas, como personal del Instituto Nacional de Migración o personal médico.

Existe una gran preocupación por el número creciente de personas contagiadas por el Covid-19 en Estados Unidos que supera, por mucho, los casos registrados en nuestro país y que puede extenderse a través de nuestra frontera norte.

Es urgente que el gobierno de México implemente acciones sanitarias en nuestras

fronteras norte y sur, tome las medidas necesarias para impedir la propagación del Covid-19 y atienda todos los casos que se presentan para reducir los decesos de personas por esta enfermedad, además de llevar a cabo un mejor control del flujo migratorio y de los mexicanos repatriados.

Con la falta de recursos o su disminución, hacer frente a estos problemas será muy difícil.

Por tanto, los recursos destinados a la *"Atención a migrantes"* dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que es de 75 millones de pesos, así como de los *"Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes",* de 62 millones 868,427 pesos y el de *"Atención a refugiados en el país",* de 200,000, deben de incrementarse para hacer frente a los problemas que posiblemente aumentarán con el incremento de la inmigración y emigración, de los contagios por la pandemia, por los posibles efectos de los resultados electorales de Estados Unidos, y por el crecimiento de las peticiones de asilo que solicitarán los migrantes para obtener el permiso norteamericano, pero que tienen que permanecer por años en México.

El Programa "Política y servicios migratorios" tiene que ser fortalecido y dotado de los recursos suficientes para evitar el hacinamiento en las estaciones migratorias, disminuir los contagio entre migrantes y trabajadores de los centros de detención, así como de implementar protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del Covid-19, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.

Cuarto. – Consideraciones de la Comisión de Asuntos Frontera Norte. Las y los diputados integrantes de esta Comisión se sirvieron expresar sus propuestas y opinión relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021), las cuales fueron incorporadas para la elaboración de la presente Opinión.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte, manifiestan y aprueban el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Túrnese la presente "**OPINIÓN**" respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos a que haya lugar.

Segundo. - Publíquese la presente "**OPINIÓN**" respecto al Proyecto de Prepuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sistema electrónico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2020.

Comisión Asuntos Frontera Norte

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Viernes, 30 de octubre de 2020

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
	Rubén Moreira Valdez			

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARIOS				
	Socorro Irma Andazola Gómez			
	Francisco Jorge Villarreal Pasaret			
	Manuel López Castillo			
	José Salvador Rosas Quintanilla			

Comisión Asuntos Frontera Norte

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Viernes, 30 de octubre de 2020

	Irma María Terán Villalobos			
	Claudia Elena Lastra Muñoz			
	Luis Enrique Miranda Nava			

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
	Maximino Alejandro Candelaria			
	Martha Lizeth Noriega Galaz			

Comisión Asuntos Frontera Norte

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Viernes, 30 de octubre de 2020

	Madeleine Bonnafoux Alcaraz			
	Diego Eduardo del Bosque Villareal			
	Adriana Lozano Rodríguez			
	Jesús Salvador Minor Mora			
	Eraclio Rodríguez Gómez			
	Ernesto Ruffo Appel			

Comisión Asuntos Frontera Norte

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Viernes, 30 de octubre de 2020

	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez			
	Teresita De Jesús Vargas Meraz			
	Héctor Joel Villegas González			
	Miguel Alonso Riggs Baeza			
	María Rosete			